

## Cualidades éticas del *ethos* (εθος) profesional

Alfredo Rodríguez Sedano  
Universidad de Navarra  
Pamplona (España)  
mail: [arsedano@unav.es](mailto:arsedano@unav.es)

Juan Carlos Aguilera  
Universidad Adolfo Ibáñez  
Santiago de Chile (Chile)  
[juan.aguilera@uai.cl](mailto:juan.aguilera@uai.cl)

### 1. Resumen

La ética profesional sigue sin acabar de insertarse en el ejercicio profesional, salvo honradas excepciones. En este artículo tratamos de recuperar el sentido de finalidad en la acción humana, lo que nos permitirá abordar la cuestión del *ethos* profesional. Señalaremos las características comúnmente admitidas en el *ethos* profesional y sugeriremos unas cualidades éticas que acompañan a ese *ethos*, en la medida en que el carácter asistencial acompaña el ejercicio profesional.

### 2. Introducción

El fenómeno de la ética profesional despuntó a finales del siglo pasado. “Hasta nuestros días no se había producido un debate tan generalizado sobre la ética empresarial ni tantas compañías habían incorporado códigos éticos o filosofías empresariales inspiradas en criterios éticos” (Melé, 1991).

Hace once años en la Conferencia anual de Ética, Economía y Dirección, celebrada en Valencia el 11 y 12 de mayo, Argandoña presentó una comunicación, *La ética en la empresa en España. Una breve historia, y su estado en los años noventa*, donde resaltaba que lo que había ocurrido en Estados Unidos hace una década parece repetirse ahora en nuestro país. Así surgen la proliferación de

cursos, seminarios, monográficos; nacen revistas, asociaciones, instituciones, proyectos ... Pero, al fin y al cabo, seguimos en una situación muy similar sin que la ética acabe por insertarse en el ejercicio profesional del empresario, salvo honradas excepciones.

¿Por qué se sigue hablando de esta cuestión y se ha avanzado tan poco? Quizá falta “la convicción de que la ética está intrínsecamente relacionada con la práctica directiva, de tal forma que, lejos de ser una cuestión de moda, está indisolublemente unida a la dirección de empresas, tanto en su investigación teórica como en su experiencia práctica” (Fontrodona, Guillén, Rodríguez, 1998, 15).

Teniendo presente ese carácter indisociado de la ética con el ejercicio profesional, la propuesta que aquí se presenta trata de recuperar la noción de *ethos* profesional, remarcando que junto al saber teórico que acompaña a todo ejercicio profesional, no puede dissociarse su saber práctico. Esto nos remite a la consideración de que en todo ejercicio profesional, junto a las características principales que acompañan a toda profesión liberal, no es menos cierto que el carácter asistencial o de ayuda está íntimamente ligado a ese ejercicio, en la medida en que la distinción entre el trabajo en sentido objetivo y sentido subjetivo, recalca no sólo la necesidad de la obra bien hecha, sino la mejora de quien lo realiza. De ese carácter asistencial podremos deducir cinco cualidades éticas que acompañan al *ethos* profesional.

### **3. La actuación humana se especifica por la finalidad**

Como es sabido, Aristóteles distingue entre *teoría* y *praxis*. La *teoría* es el conocimiento de lo universal y necesario, de aquello que no puede ser de otra manera. En cambio, la *praxis* es el conocimiento de lo particular y contingente. Estos dos

conocimientos pueden referirse a la misma realidad, pero lo hacen de modo distinto (*Ética a Nicómaco*, I, 7, 1098 a 30-33). Pero Aristóteles introduce aún una nueva distinción en el ámbito de lo contingente, cuando afirma que “entre las cosas que pueden ser de otra manera, están lo que es objeto de producción y lo que es objeto de acción o actuación” (*Ética a Nicómaco*, VI, 4, 1140 a, 1-2). Aristóteles distingue entonces entre la producción de artefactos, y la actuación moral y responsable del sujeto. Para este segundo tipo reserva el nombre de *praxis*, mientras que a la producción (técnica o artística) le da el nombre de *poiesis*.

Para lo que aquí nos interesa, vamos a centrarnos brevemente en la distinción que hace en el ámbito de lo contingente: *praxis* (obrar) y *poiesis* (hacer cosas). La *praxis* se corresponde con la acción política —más cercana al conocimiento— y la *poiesis* con la productiva —efectiva influencia en el proceso—. La *poiesis* hace referencia a acciones realizadas por el hombre que, al finalizar, quedan plasmadas en un resultado exterior, concluyen al realizarse y llevan la impronta de quien lo realiza. De ahí que esta acción sea considerada despótica. Es el modo como la acción personaliza a lo producido, en cuanto que quien lo realiza actúa a modo de causa formal: por ejemplo, construir una casa, escribir un libro o fabricar un coche. Por su parte, la *praxis* hace referencia a la acción en sí misma, a aquellas acciones que permanecen en el propio sujeto —ver, oír, pensar— o a las acciones del hombre en cuanto influyen en él mismo. El efecto recae en la capacidad y de suyo no concluyen. De ahí que esta acción sea considerada política. Es el modo como la acción personaliza al sujeto que la realiza.

La *poiesis*, que conlleva una finalidad transitiva, hace referencia al saber técnico y destaca al buen profesional. La *praxis*, que conlleva una finalidad inmanente, hace referencia al saber ético y destaca al profesional bueno. La

disociación entre buen profesional y profesional bueno, similar a la que realiza Weber entre juicios de hecho y juicios de valor, conlleva la tecnificación de la ética y, por consiguiente, una ética sin moral. Desde esa perspectiva se hace difícil entender cómo el ejercicio profesional puede mejorar a quien lo realiza. Desde el mero saber técnico, los criterios de eficacia y eficiencia orientan la actuación del empresario. Desde el saber ético, la actuación del empresario se mide por la consistencia (Pérez López 1991), sin que por ello quede mermada la eficacia y la eficiencia. “Técnica y ética se nos presentan como dos realidades —más exactamente, como dos dimensiones de una misma realidad— distintas entre sí, pero no opuestas ni heterogéneas; antes al contrario llamadas a una íntima compenetración” (Illanes 1994, 597). En otras palabras, entre técnica y ética se da una oposición relativa de complementariedad (Sanguineti 1982, 79-81).

Lo señalado hasta ahora, puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

---

**Tabla 1**

---

#### **4. El *ethos* profesional**

El sentido de finalidad que especifica la actuación humana, pone de manifiesto que “una ética de la dirección no se reduce sólo al estudio del carácter del directivo (...) Nos estamos preguntando, también, por modos de actuar que incluyen este carácter y que se realizan en una serie de actitudes que orientan y conforman las actividades profesionales (...) El directivo se convierte así en un factor decisivo para que la empresa se convierta en un verdadero espacio ético. En él colaboran un grupo de personas que comparten su tiempo proponiéndose unas metas comunes y generando un *éthos* que les otorga una diferenciada identidad empresarial” (Cortina 1994, 95).

Configurar un *ethos* es el punto de partida para la comprensión y definición de la tarea profesional. Es decir, de lo que supone ser un profesional de la empresa. Ahora bien, la consideración del *ethos* tiene dos vertientes, discernibles pero no separables:

- a) el *ethos* ( $\eta\sigma\theta\sigma$ ) como inclinación natural o disposición dada para la acción. Actualmente se entiende como aptitud. Se habla, en este caso, de hábito entitativo.
- b) el *ethos* ( $\sigma\theta\sigma\sigma$ ) como disposición a la acción, pero no dada naturalmente, sino adquirida que configura mediante la repetición de actos una determinada capacidad dinámica. Se habla, en este caso, de hábito operativo.

Pues bien, tanto uno como otro configuran el *ethos* profesional. Ambos tipos de cualidades son poseídas por el individuo, de modo permanente y estable, aunque de modo diverso. Si inicialmente las cualidades naturales son más fáciles de discernir, a medida que pasa el tiempo, serán las cualidades adquiridas las que sean discernibles y terminen por subsumir a las cualidades naturales. El desarrollo y crecimiento de las cualidades adquiridas está en función de las cualidades naturales. El ser humano está constituido originariamente por el *ethos* ( $\eta\sigma\theta\sigma$ ) como inclinación natural, pero se autoconstituye éticamente mediante el *ethos* ( $\sigma\theta\sigma\sigma$ ) como disposición a la acción. Así lo señala MacIntyre (1982, 37): “ciertamente, *moralis*, como su predecesor griego *ethikos*, significa perteneciente al carácter, en donde el carácter de un hombre no es más que sus disposiciones estables para conducirse sistemáticamente de un modo y no de otro, y para llevar un determinado tipo de vida”.

El *ethos* (□□□□) es ante todo el modo de ser propio de cada individuo. Un modo de ser a través del cual se autoposee mediante la acción libre y deliberada. Efectivamente. “la naturaleza ética no es por tanto la naturaleza inicialmente dada, la recibida con la dotación genética, sino que es esta obra que se adquiere por la particular conquista de cada uno. Se obtiene como consecuencia de un peculiar modo de dirigir la propia actividad, y se puede traducir correctamente por el término carácter en cuanto contrapuesto al simple temperamento. A su vez, donde hay naturaleza ética, el temperamento queda moldeado por ese carácter, porque configura interiormente a los sujetos que lo tienen, de tal modo que se manifiesta por la manera de obrar de ellos. Es decir, afecta al ser y al actuar de la persona. Pero para que esto ocurra se necesita un esfuerzo, por el cual puede decirse que el carácter ético es el resultado de una conquista personal, el hacerse. En esto consiste la condición constitutivamente ética o moral del ser humano” (Gichure 1996, 16).

No cabe duda de que si hay un ámbito apropiado para consolidar los hábitos propios del *ethos* (□□□□) ese es el ámbito profesional, en la medida en el que el hábito es la especificación del modo de ser de una persona. De este modo, puede señalarse que los hábitos profesionales, que manifiestan el *ethos* (□□□□) se caracterizan por (Altarejos 2003, 98-100):

- *Ser ineludibles en su formación*, pues la profesión conlleva una ocupación intensa en el tiempo y continuada en las acciones.
- *Ser definitorios operativamente de la naturaleza de la profesión*.  
Mediante el saber teórico puede saberse qué es un directivo o qué es una empresa, pero no quién es buen directivo o buen empresario

- *Ser elementos configuradores del carácter profesional propio* de un *ethos* o modo de ser determinado. Pero ese *ethos* desborda el marco estricto del trabajo profesional, pues los hábitos, además de destrezas y habilidades, conforman las capacidades humanas.
- *Ser las nociones centrales de la deontología*, entendida ésta como conocimiento práctico del *ethos* de la profesión. El estudio de esos hábitos adquiridos es, propiamente, el de una ética aplicada, de una ética profesional.

El estudio de esos hábitos profesionales requiere unas condiciones preliminares (Altarejos 2003, 101-102)

- *Tienen que ser considerados en su conjunto*. En cada profesión hay una serie de hábitos que la definen y la distinguen de otras profesiones. Esos hábitos propios de una profesión han de ser contemplados en su conjunto y atendiendo a las relaciones que hay entre unos y otros.
- *No son exclusivos de una profesión*. De acuerdo con la común naturaleza de las capacidades humanas, pueden verse que hay entre diversas profesiones hábitos que son comunes en su ejercicio.
- *Los hábitos profesionales no son los únicos hábitos en cada profesión, en cuanto tal*. Además de los hábitos que son ineludibles de cada profesión, pueden llevarse a cabo otros hábitos, en la medida en que el ser humano no queda encorsetado en su acción a una actividad concreta.

- *Son especificaciones de los hábitos comunes humanos.* Parece claro que la actividad profesional no abarca todas las dimensiones humanas. Todo profesional actúa en otros ámbitos que conllevan el desarrollo de otros hábitos. Y los hábitos profesionales emplazan a los hábitos humanos, pues de lo contrario el ejercicio profesional sería de suyo deshumanizador.

Lo señalado hasta ahora en ese epígrafe, puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

---

**Tabla 2**

---

No cabe duda de que el estudio de las notas o características que definen el *ethos* (ετθς) profesional comporta serias dificultades, ya que en ocasiones el rigor buscado no responde a la realidad en la que vivimos pues, en lugar de partir de la realidad misma, se toma como punto de partida consideraciones conceptuales previas. Aristóteles ya aludía a esta posibilidad al afirmar que “no se ha de buscar el rigor por igual en todos los razonamientos, como tampoco en todas las profesiones manuales (...) Hemos de darnos por contentos con mostrar la verdad de un modo tosco y esquemático; hablando sólo de lo que ocurre por lo general y partiendo de tales datos, basta con llegar a conclusiones semejantes. Del mismo modo se ha de aceptar cuanto aquí digamos: porque es propio del hombre instruido buscar la exactitud en cada género de conocimiento en la medida en que lo admite la naturaleza del asunto” (*Ética a Nicómaco*, I, 3, 1094 a).

En el estudio de las características que acompañan al *ethos* profesional, unos optarán por seguir los condicionantes metodológicos y epistemológicos; otros no renunciarán a indagar, avisados por la indicación de Goethe (*Adagios en prosa*, n. 36): “si no pretendiésemos saber todo con tanta exactitud, puede que conociéramos mejor las



cosas”. Comenzaremos por la primera perspectiva señalando las características comúnmente admitidas acerca del *ethos* profesional. A continuación, siguiendo la sugerencia de Goethe, sugeriremos una propuesta de cuáles son las cualidades éticas más propias del *ethos* profesional.

## 5. Notas o características de la profesión

Han sido mucho los intentos de caracterizar el quehacer profesional desde muy diversas ópticas (ver, por ejemplo, Woethigton, Higgs, 2003; Barber, 1995; Carr, 2000). Uno de esos intentos por lograr una síntesis que arroje luz sobre el modo en que debiera ejercerse y reconocerse esa actividad profesional, es la que han llevado a cabo W. Carr y S. Kemmis (1988, 26). Estos autores reducen a tres amplios rasgos la profesionalidad:

- conocimiento fundado en un saber teórico;
- subordinación del profesional al interés y bienestar del cliente;
- derecho a formular juicios autónomos exentos del control extraprofesional.

Ciertamente estos tres rasgos pueden decirse, de modo general, de todas las profesiones. La cuestión que hemos de plantearnos es si realmente recogen todos los aspectos propios de la acción empresarial o bien, tras una atenta consideración de la acción humana, esos rasgos pudieran o debieran ampliarse en una propuesta que refleje del mejor modo el *ethos* profesional.

No cabe duda de que si hablamos del *ethos* profesional estamos haciendo referencia inmediata a la acción humana. Es decir, al empresario que en su quehacer interactúa con otras personas. En otras palabras, podríamos decir que la acción empresarial es, junto al saber que acompaña a su ejercicio, un entramado de

relaciones personales. Si esto es así, coherente con la finalidad de la acción humana, quien ejerce una profesión puede llevar a cabo un aprendizaje positivo o negativo (Pérez López, 1991), no fundado exclusivamente en el saber teórico que lo soporta, sino como consecuencia del entramado de relaciones personales que conlleva su *ethos* profesional.

Pero entonces, el aspecto que se quiere resaltar es que juntamente con el saber teórico que acompaña a una profesión, no se ha de obviar el carácter asistencial que comporta. Esta implicación personal únicamente puede apreciarse como tal si la profesión se entiende no sólo como el logro de unos objetivos, sino si a esa finalidad le acompaña, inseparablemente unida, una tarea asistencial, en la que la ayuda que se presta es superior al servicio prestado. En otras palabras, si la ayuda se constituye como referente del servicio que se presta. La distinción entre estas dos nociones nos parece sumamente importante a la hora de entender las cualidades éticas que acompañan el ejercicio profesional.

¿Por qué esta incidencia en la noción de ayuda? No cabe duda de que la noción de servicio ha contribuido notablemente a la transformación de las profesiones. Sin embargo, no es menos cierto que ambas nociones se distinguen netamente, y que en la consideración de la tarea profesional la ayuda, que acompaña al servicio, designa mejor la tarea que se viene a realizar, de acuerdo con lo que se viene tratando.

Efectivamente, “hay una neta diferencia conceptual entre servicio y ayuda en razón de su finalidad (...) En el servicio, el tomador es alguien que recibe el bien, y es por tanto un receptor pasivo. En cambio, en la ayuda, el destinatario es alguien reforzado en su propia acción, y dicho refuerzo es precisamente el bien que se ofrece; el ayudado es un agente activo” (Altarejos, 2003, 43).

Esta distinción es coherente con la señalada anteriormente entre trabajo en sentido objetivo y trabajo en sentido subjetivo. Aún más, esta distinción se ve reflejada en la propuesta que sobre la motivación profesional remarca Pérez López (1991), al resaltar la motivación trascendente, como integradora de la motivación extrínseca e intrínseca que conlleva la acción. Por consiguiente, siendo ciertas esas características comúnmente aceptadas de la profesión, quizá son insuficientes si contemplamos globalmente la acción humana.

## **6. Cualidades éticas del *ethos* como profesión asistencial**

Resaltábamos en el epígrafe anterior la ayuda como un elemento esencial, de acuerdo con la finalidad, en la actuación empresarial. Aún más podríamos destacar la ayuda como el método que hace eficaz todo *ethos* profesional, en la medida en que permite la inclusión de la ética.

En la medida en que la ayuda nos sitúa en el marco del genuino ejercicio profesional, la reflexión sobre ese quehacer permite entender que la profesión es básicamente una profesión asistencial: asistir, ayudar a quien lo necesita enseñándole a buscar, encontrar y alcanzar la verdad de lo buscado. Pero como tal búsqueda, encuentro y logro, eso sólo lo puede realizar quien se enfrenta a la verdad; es decir, quien ejerce esa profesión concreta.

No obstante, desde la reflexión del propio quehacer profesional, y teniendo presente la noción de ayuda que acompaña a ese quehacer, podemos distinguir cinco características que permiten identificar un genuino ejercicio profesional (Altarejos 2003, 42-50). Estas cualidades son: competencia, iniciativa, responsabilidad, compromiso y dedicación. La comprensión de estas características nos permitirá descubrir a los verdaderos agentes del ejercicio profesional, y clarificar un *ethos* que permita desarrollar y potenciar esas cualidades éticas en

quien asume una tarea directiva o el ejercicio profesional. Veamos una por una esas características mencionadas.

#### *a) Competencia*

La competencia se refiere a la habilidad o capacidad para resolver y afrontar los problemas propios de una profesión. Sabe obrar y hacer y así afrontar los problemas prácticos en su complejidad (Altarejos 2003, 44; Rudduck, Berry, Brown, Frost, 2000). En el ofrecimiento que hace de la competencia, el profesional se hace cargo del interés y beneficio del otro, de ahí que se interese por los demás. Ahí radica la autoridad del directivo, bien distinto a la potestad (D'Ors 1968, 10). Como saber socialmente reconocido, refuerza y alienta la acción de los demás. En eso consiste precisamente la ayuda que se presta desde la acción directiva. Dicha acción posee un marcado matiz asistencial.

La tarea de ayuda suscita una relación afectiva mutua, entre el directivo y el profesional, que, si bien no es el fundamento, sí es un recurso valioso y eficaz para el quehacer asistencial. A través de la competencia la impronta que deja el directivo en el profesional es una ayuda muy eficaz para el obrar feliz, y constituye un elemento bien importante para la motivación.

#### *b) Compromiso*

La competencia no sería posible si no se diera el compromiso personal del directivo. El compromiso es una característica básicamente inobjetiva y reacia a toda estandarización por su misma naturaleza: un compromiso sólo puede entenderse como un acto enteramente personal, en el que cada quién se implica en aquello que realiza, dotando a la acción de una dimensión que va más allá de lo estrictamente estipulado. Al tratar de las otras dimensiones no es posible hablar de

ellas sin el referente a esta característica. El compromiso arroja luz, ilumina e impulsa las demás caracterizaciones.

Desde esta característica es como cabe hablar de excelencia profesional, inscribiéndose en la dimensión subjetiva del trabajo que va más allá de la dimensión objetiva, lo que conlleva la necesidad de ser un buen profesional para llegar a ser un profesional bueno. El compromiso supone desbordar las expectativas que presenta la dimensión objetiva, superando así la mera eficacia productiva y resaltando justamente el carácter asistencial que acompaña a la profesión (Polo 1996, 107).

### *c) Iniciativa*

De acuerdo con la segunda característica, la profesionalidad se sitúa en una perspectiva innovadora, en la medida en que el compromiso es inobjetivo y va más allá de una estricta ocupación. Desde esta perspectiva la iniciativa no es condición del trabajo, sino exigencia para quien trabaja (Drucker, 1986). La dimensión subjetiva del trabajo alienta esta característica. La única manera de progresar es con la aportación de la novedad de cada quién en aquello que realiza. No cabe, por consiguiente, la uniformidad ni la unicidad en el ejercicio profesional.

Así entendida la profesión, más que una obligación es una llamada que comporta una respuesta de acuerdo con el compromiso personal, expandiendo más allá del mero quehacer, el logro de lo buscado. En ese empeño no está en juego sólo el trabajo ejercido, sino la mejora de quien lo realiza. Es decir, la dimensión *práxica* y *poiética* de la acción (*Ética a Nicómaco.*, VI, 4, 1140a). De este modo, puede decirse que en la profesión hay un proceso de decisión en el que el sujeto no sólo decide sobre el objeto, sino también sobre sí mismo, por lo que la acción

verdaderamente profesional no es pura *poíesis* (Altarejos, Rodríguez, Fontrodona, 2003, 94-95). El profesional, al actuar bien, se hace bueno.

#### *d) Dedicación*

Cuando nos referimos a esta característica lo hacemos en sentido de ofrecimiento, entrega o asignación. La dedicación es algo más que ocuparse de algo, ya que la ocupación tiende a la des-ocupación, para ocuparse de otras cosas.

La diferencia entre dedicación y ocupación puede verse, por un parte, por el componente de implicación intensiva y cualitativa de la dedicación; mientras que el componente de implicación de la ocupación es extensivo y cuantitativo. Desde esta perspectiva, el profesional hoy día tiende más a la ocupación que a la dedicación. Por otra, y desde la perspectiva que aporta el tiempo, la dedicación no consiste principalmente en invertir muchas horas. Lo que resalta, por el contrario, es la plena disponibilidad; mientras que en la ocupación se invierten muchas horas y falta disponibilidad, pues se pasa de una ocupación a otra. De esta forma, el tiempo invertido en un aspecto de la profesión se ve como tiempo ocupado, no disponible para otros aspectos (en cierto modo, tiempo perdido). Así, las áreas más «etéreas» quedan marginadas por «falta de tiempo».

Obviamente, la dedicación está en íntima conexión con la ayuda. Ver al otro como un prójimo, reclama para quien ejerce la profesión, una actitud de permanente disponibilidad ante las necesidades que vayan surgiendo en el trabajador, en el cliente, etc. Obsérvese que la dedicación no es una cuestión simplemente de ofrecer un servicio, sino de estar disponible para ayudar, reforzar en todo momento la acción del otro o de los otros. Entender esta distinción requiere compromiso, en la medida en que la inobjetivación de ese compromiso desborda el mero cumplimiento de un deber, y entender la profesión como una llamada que

exige una respuesta. Pero el ejercicio de esta característica sólo es posible desde la libertad de quien actúa y no desde la imposición externa de unos procedimientos. La distinta actitud que tome el directivo fomentará la ocupación o la dedicación.

#### *e) Responsabilidad*

La conexión que se establece entre las diversas características que se vienen mencionando cobra mayor vigor al tratar de la responsabilidad. No cabe entender las características anteriormente señaladas, si no es desde la perspectiva de “hacerme cargo de”. La responsabilidad resalta el carácter comunitario que acompaña al ejercicio de la profesión. Dicho de otra manera, lo que Donati (1998, 46-56) conviene en llamar paradigma relacional (Donati 1991), que a la postre va a resultar tan decisivo para la comprensión de un buen quehacer profesional. Al “hacerme cargo de”, el otro me importa como tal y así es posible constituir un “nosotros”.

Entonces, la responsabilidad supone una obligación acogida por el sujeto, buscando mejorar la acción, para que las consecuencias sean crecientemente beneficiosas, para uno mismo y para los demás (Altarejos 2003, 45-46).

Desde la responsabilidad, el profesional se siente impelido a una permanente y constante formación, que mejore su competencia, facilite la iniciativa, haga eficaz su dedicación y consolide su compromiso. Es, por consiguiente, la otra cara de la libertad, la de su incremento; lo que incide directamente en la mejora de la calidad profesional deseada.

Ciertamente, la responsabilidad es una cualidad moral en sí misma (Fontrodona, Rodríguez, Osorio, 2006). Es el fundamento y la razón de ser de la profesionalidad y, particularmente, del carácter asistencial que acompaña a las profesiones. Por lo que se viene señalando, obsérvese que ese carácter asistencial

no es propio o exclusivo de determinadas profesiones, sino que acompaña, en mayor o menor medida, a cualquier profesión, remarcándose especialmente en aquellas cuya finalidad radica directamente en la ayuda. Las cualidades éticas del *ethos* profesional pueden sintetizarse en el siguiente cuadro:

---

**Tabla 3**

---

De acuerdo con las características señaladas, el carácter asistencial que conlleva la profesión nos sitúa de lleno en la finalidad del ejercicio profesional –el obrar feliz–, resaltando, nuevamente, cómo el ejercicio profesional es una cuestión de libertad.

## **7. Conclusión**

No parece ocioso tratar de las cualidades éticas del directivo en el ejercicio de su profesión y, por consiguiente, del trabajador en íntima conexión con el directivo. La amplia literatura sobre esta cuestión impele, una y otra vez, a recordar que eficacia y eficiencia no están reñidas, desde la perspectiva de la acción humana, con el carácter ético que comporta la acción. Especialmente se ha de prestar atención al *ethos* que acompaña el ejercicio profesional. Dicho *ethos* debe mostrar cómo las cualidades éticas forman parte inseparable de todo quehacer profesional. Quizá la excesiva incidencia en la eficacia y en la eficiencia despistan de un factor que se encuentra en el mismo quehacer profesional. Nos referimos al carácter asistencial que acompaña todo ejercicio profesional, pues son las personas quienes se relacionan en diversos ámbitos. Ese carácter asistencial va más allá de la mera funcionalidad y, en la medida en que refuerza la acción del otro, exige la mayor eficacia y eficiencia en la acción. La disyuntiva práctica, cada vez menos teórica, que se plantea entre ética y técnica adolece, entre otras consideraciones, de un *ethos* que configure adecuadamente el ejercicio profesional. La propuesta que se



presenta de las cinco cualidades éticas no es tarea exclusiva del directivo, sino de quien ejerce una actividad profesional. Obviamente en cada caso se concreta de manera distinta, de acuerdo con su finalidad, pero en cualquier caso aparecen como definitorias de la acción humana en el ejercicio profesional. Dicha propuesta no invalida las cualidades propias de la profesión comúnmente admitidas. Las engloba y les confiere el sentido de finalidad que le es propio al quehacer profesional desde la acción humana.

### **Bibliografía**

Altarejos, F, Rodríguez, A y Fontrodona, J.: 2003, *Retos educativos de la globalización. Hacia una sociedad solidaria* (Eunsa, Pamplona).

Altarejos, F.: 2003, "La docencia como profesión asistencial", en VV:AA. *Ética docente*, 2ª ed. (Ariel, Barcelona), pp. 19-50.

Barber, M.: 1995, "Reconstructing the Teaching Profession", *Journal of Education for Teaching: International Research and Pedagogy*, 21, (1), 75-86.

Carr, D.: 2000, "Education, Profession and Culture: Some Conceptual Questions", *British Journal of Educational Studies*, 48, (3), 248-268.

Carr, W. y Kemmis, S.: 1988, *Teoría crítica de la enseñanza* (Martínez Roca, Barcelona).

Cortina, A.: 1994, *Claves para una nueva cultura empresarial. Ética de la empresa* (Trotta, Madrid).

D'Ors, A.: 1969, *Derecho Privado romano* (Eunsa, Pamplona).

Donati, P.: 1988, "Il principio di sussidiarietà e il nexo famiglia-scuola", en VV.AA. *Sussidiarietà e nuovi orizzonti educativi: una sfida per il rapporto famiglia-scuola*, (La Scuola, Brescia), pp. 33-62.

Donati, P.: 1991, *Teoria relazionale della società* (Angeli, Milano).

Drucker, P.: 1986, *Innovation and entrepreneurship : practice and principles* (Harper & Row, New York).

Fontrodona, J. Guillén, M. y Rodríguez, A.: 1998, *La ética que necesita la empresa* (Unión Editorial, Madrid).

Fontrodona, J., Rodríguez, A., Osorio, A.: 2006, "Personal responsibility in managerial action" en IV European Symposium of the University Professors, *The Firm and the fulfilment of a new humanism*, (Università Cattolica del Sacro Cuore, Roma).

Gichure, C.W.: 1996, *La ética de la profesión docente* (Eunsa, Pamplona).

Illanes, J.L.: 1994, "El mercado: ética y eficiencia", en D. Melé (ed.), *Ética, Mercado y negocios* (Eunsa, Pamplona).

MacIntyre, A.: 1982, *Alter virtud* (Notre Dame Press, Chicago).

Melé, D.: 1991, "Ética y empresa", en *Información Comercial Española*, 691, marzo.

Pérez-López, J.A.: 1991, *Teoría de la acción humana en las organizaciones: la acción personal* (Rialp, Madrid).

Polo, L.: 1996, *Sobre la existencia cristiana* (Eunsa, Pamplona).

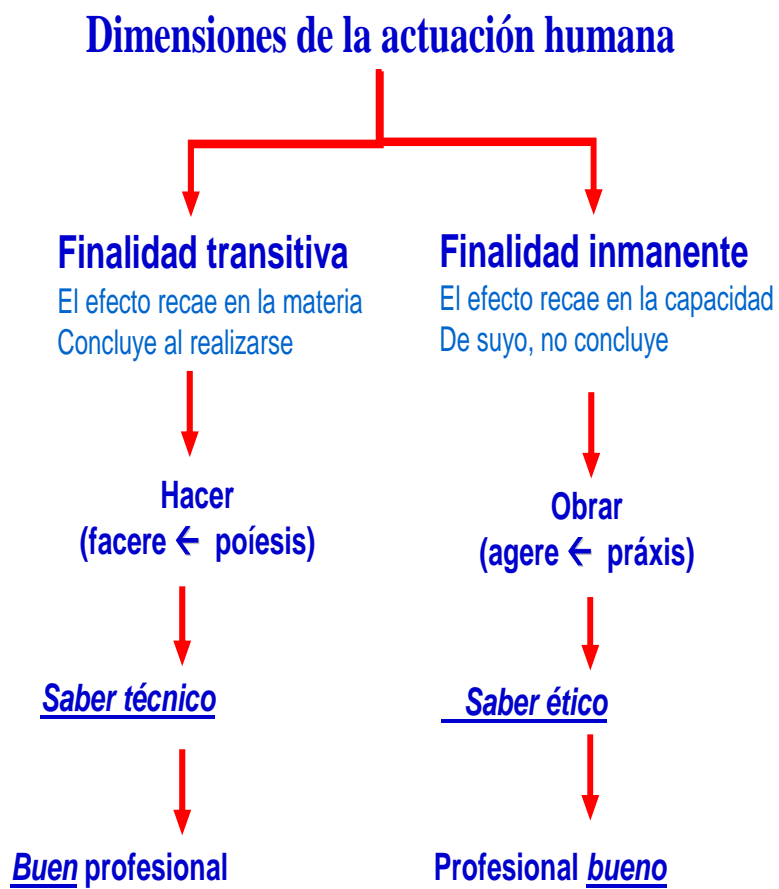
Rudduck, J., Berry, M., Brown, N., Frost, D.: 2000, "Schools learning from other schools: co-operation in a climate of competition", *Research Papers in Education*, 15, (3), 259-274.

Sanguineti, J.J.: 1982, *Lógica* (Eunsa, Pamplona).

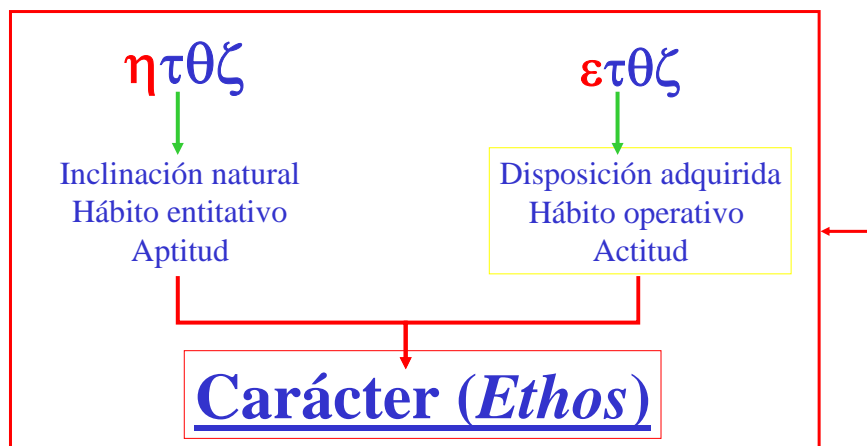
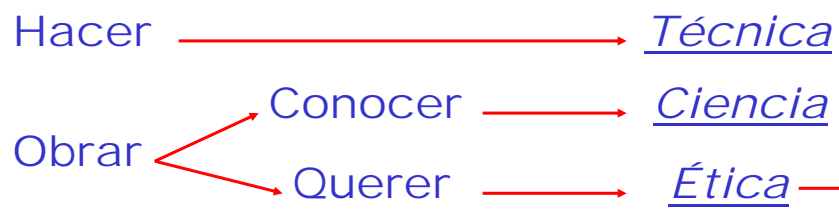
Woethigton, A C and Higgs, H.: 2003, "Factors explaining the choice of a finance major: the role of students' characteristics, personality and perceptions of the profession", *Accounting Education*, 12, (1), 1-21.

**Tabla 1**

**La actuación humana se especifica por la finalidad**



**Tabla 2**



**Tabla 3**

## Notas éticas distintivas del *ethos* profesional

---

